**PROPOSICIÓN No. 036**

**-Aprobada-**

**(Marzo 22 de 2017)**

De conformidad con el artículo 135 Constitucional – numeral 8, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se someta a consideración de la Comisión la realización del debate de control político al Director de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de rendir informe ante esta Comisión y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición respecto a la implementación y efectos del CONPES 3857 “Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria”.

**CUESTIONARIO**

1. Desagregue la inversión en red terciaria vial que ha realizado para las vigencias entre 2007 y 2017, indicando las entidades territoriales receptoras de los recursos y los kilómetros de red intervenida.
2. ¿Qué criterios de priorización emplea el DNP para la asignación de recursos a las Entidades Territoriales para vías terciarias?.
3. ¿Existe un inventario de vías terciarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 1228 de 2008? Por favor adjúntelo. En caso de no existir, precise las razones.
4. ¿A qué Entidades Territoriales se les prestó asistencia técnica para la formulación de proyectos?.
5. ¿De los proyectos a los cuales se les prestó asistencia técnica, cuántos se ejecutaron y en dónde?.
6. ¿Qué Entidades Territoriales presentaron proyectos para vías terciarias?.
7. ¿Cuántos y cuáles fueron aprobados en las vigencias en cuestión?.
8. ¿Cuántos convenios entre INVIAS y entidades territoriales para mantenimiento de vías terciarias están en fase de ejecución?.
9. Del registro de oferentes para rehabilitación y mantenimiento de red vial terciaria, ¿cuáles cuentan con el mayor número de contratos adjudicados? . Desagregue esa información por departamentos.

**VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ**

**Representante a la Cámara**

**Departamento de Antioquia**

**(Original firmado)**